PIRQUE
Mejor Calidad de Vida

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N º 79

En Pirque, a **23 de Febrero de dos mil quince**, siendo las **09:31** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga,** actuando como ministro de fe, el Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal. Asisten a esta sesión los Concejales: Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señorita Lorena Berríos González, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señor Patricio Domínguez Warrigton, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señor Carlos Miranda Dinamarca.-

En el nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde, abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I **CUENTA:**

- APROBACIÓN DE ACTAS N°67 -68 -69
- ENTREGAS DE ACTAS N°70 – 71 – 72 – 73 – 74
- ENTREGA MINUTA EXPLICATIVA CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO, APROBADO POR EL CONCEJO EN SESIÓN ORDINARIA N° 77.
- ENTREGA MINUTA EXPLICATIVA CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS – VARIOS SECTORES.
- ENTREGA MINUTA EXPLICATIVA LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN SEMÁFOROS AVENIDA CONCHA Y TORO".
- PRESENTACIÓN PMG 2014.
- ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA

1. APROBACIÓN DE ACTAS N°67 -68 -69.

Alcalde: ¿Algún comentario al acta N° 67?

Concejal Espinoza: En la página N°15, cuando habla Usted Alcalde, solicitó que por favor se indique el apellido del Sr. Jorge.

Alcalde: ¿Se aprueba el Acta, con las observaciones realizadas?

Concejal Berríos: Sí

Concejal Miranda: Sí

Concejal Ulloa: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA ACTA N° 67.-

Alcalde: ¿Alguna observación al Acta N° 68?

Concejal Ulloa: Yo me abstengo, porque no estuve en la sesión.

Alcalde: ¿Se aprueba el Acta?

Concejal Berríos: Sí

Concejal Miranda: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA ACTA N° 68, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL PABLO ULLOA QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN LA SESIÓN RESPECTIVA.

Alcalde: ¿ Alguna observación al Acta N° 69?

Concejal Espinoza: En la Pagina N° 6, en mi intervención dice "de Pirque fui yo y la concejal Mujica", y es de "de Pirque fui yo y nombraron a la concejal Mujica".

Alcalde: ¿se aprueba el acta, con las observaciones realizadas?

Concejal Berríos: Sí.

Concejal Miranda: Sí

Concejal Ulloa: Me abstengo, porque estaba con licencia médica.

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA ACTA N° 69, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL PABLO ULLOA QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN LA SESIÓN RESPECTIVA.

2. ENTREGAS DE ACTAS N°70 – 71 – 72 – 73 – 74.

Alcalde: Por correo electrónico, se les entregó las actas N° 70, 71, 72, 73, 74.

3. ENTREGA MINUTA EXPLICATIVA CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO, APROBADO POR EL CONCEJO EN SESIÓN ORDINARIA N° 77.

Sr. Eugenio Zúñiga, Secretario Municipal: En la sesión pasada se solicitó la autorización al concejo, para contratar directamente el Mejoramiento de Cierre Perimetral Liceo El Llano, Mejoramiento de Cubierta y Servicios Higiénicos Escuela Lo Arcaya de Pirque y Mejoramiento de Infraestructura Niveles NT1- NT2 (Pre kínder – Kínder), por lo tanto, con la aprobación del concejo, se procedió a la contratación directa del Sr. Fidel Segundo Riquelme Retamal.

Alcalde: En algún minuto yo les conté que el Sr. Riquelme estaba haciendo trabajos en la Escuela, por la Corporación.

Nosotros pedimos la contratación directa por dos razones:

1. Por los tiempos.

2. Porque él ya estaba instalado en el Colegio con otra faena, y lo lógico era que él aprovechara de hacer todos los trabajos que se tienen que hacer en Lo Arcaya.

Concejal Ulloa: ¿Este proyecto no tiene que ver con las platas que se aprobaron para la pintura de los colegios?

Alcalde: Esto es para reparación del pre escolar, que también son dineros del PMU y reparaciones menores de la Escuela Lo Arcaya.

Para entender bien, aquí se juntaron dos proyectos parecidos, uno con dineros que entregó el Ministerio directo a la Corporación y otro por dineros de PMU que se entregaron a la Municipalidad para los colegios.

Concejal Ulloa: Bueno, los colegios están quedando muy bonitos, pero mi duda es ¿Las salas de clases son pintada por dentro?

Alcalde: No todas, porque los dineros son para mejoramiento exterior. Los Apoderados del Liceo el Llano y el Principal pintarán las salas.

Concejal Ulloa: Ojalá que para la próxima se considere pintar por dentro también.

4. ENTREGA MINUTA EXPLICATIVA CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS – VARIOS SECTORES

Alcalde: Se les hace entrega de la minuta explicativa de la contratación para el proyecto "Reposición Pavimentación y Construcción Veredas Varios Sectores". Estos trabajos son financiados por proyectos Transantiago.

Concejal Domínguez: ¿Se consideran refugios peatonales en este proyecto?

Alcalde: No, este consta de:

1. Construcción Pavimentación Av. Ramón Subercaseaux Comuna de Pirque.
2. Construcción Veredas Calle Macul y Av. Hernán Prieto.
3. Reposición Pavimentación Calle Lagos del Sur.
4. Construcción Pavimentación Calle Los Corrales.
5. Construcción Pavimentación Calle Carlos Vial Infante, (es sólo el acceso al Villorrio)
6. Reposición Pavimentación Pasaje Ossandón.
7. Reposición Pavimentación Callejón Navarrete.
8. Reposición Pavimentación Calle la Higuera.

9. Construcción Veredas Centro Cívico Comuna de Pirque.

Alcalde: Les cuento que el Ministerio de Obras Públicas, cuando se solicitaron los permisos para pavimentación, rechazó la pavimentación de Carlos Vial, porque nosotros no especificamos que es solamente la caletera que se produce al entrar al Villorrio El Llano.

Ellos nos rechazaron porque nos dijeron que eso es de la franja de ellos, por lo tanto la Municipalidad no tenía que intervenir, y lo mismo con la Calle Los Corrales, porque es franja de intervención del Ministerio.

Yo llamé a la Sra. Hennie Carmona, que es la jefa Provincial y le dije que recordara que según ellos la Calle los Corrales era curva y pavimentaron la vega para adentro y cambiaron hasta los letreros para justificar ese error. Nosotros pavimentaremos lo que no pavimentó Vialidad. Por lo tanto, revirtieron y entregaron los certificados para que se realice la pavimentación en esas dos calles.

Concejal Ulloa: ¿Es asfalto?

Alcalde: Sí, porque no es mejoramiento.

5. ENTREGA MINUTA EXPLICATIVA LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN SEMÁFOROS AVENIDA CONCHA Y TORO".

Alcalde: También se les entrega la minuta explicativa de la Construcción del Semáforo, en Chile existen cuatro empresas, entre ellas la empresa TEK CHILE S.A. que se adjudicó la construcción, la cual se ha coordinado con la empresa que tiene a cargo la pavimentación, el trabajo fue supervisado por la UOCT, en paralelo, para ver si la tubería y los cables cumplen la normativa. El encargado me explicaba que si ellos no verifican, después no certifican y no dejan hacer funcionar el semáforo.

Lo que sí se hizo fue un pequeño cambio, porque había quedado dinero del proyecto del Semáforo, por lo tanto, se incluyó la cámara de manejo desde la UOCT, para que así cambian la sincronización del semáforo si es necesario. El convenio ya se firmó.

Concejal Ulloa: ¿Quién fiscaliza estos trabajos?

Alcalde: La Dirección de Obras Municipales.

Concejal Ulloa: ¿Pero contará con un ITO técnico?

Alcalde: El Director de la DOM es arquitecto y actúa como Unidad Técnica y Juan Carlos Ulloa es ITO.

Concejal Ulloa: Como sugerencia, que fiscalicen bien, porque siempre las empresas parten bien y terminan mal.

6. PRESENTACIÓN PMG 2014.

Alcalde: Está con nosotros la Directora de la Dirección de Control para hacer la presentación del PMG 2014.

Hoy teníamos la visita de SEREMI de Agricultura de la R.M., Sra. Fabiola Freire Aguilar, con Directores Regionales de Servicios Del MINAGRI (SAG, INDAP, CONAF, INIA), pero nos avisó el día viernes que fue citada al Ministerio para el día de hoy, pidió todas las disculpas y envió los agradecimientos al Concejo, ya que fuimos la primera municipalidad que aceptó la visita de ella al Concejo, ella nos indicó que le han puesto muchas trabas en otras municipalidades. Confirmará para el próximo concejo.

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: Buenos días a todos.

Les presentaré el informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal (PMG) del año 2014.

1° Objetivo institucional: "**Gestión Municipal Intersectorial**", objetivo de la Gestión: "**Fortalecer el sistema de calificación del personal de planta de la Municipalidad de Pirque**".

Meta: Elaborar instructivo del proceso de calificaciones institucional en la Ilustre Municipalidad de Pirque.

Concejal Domínguez: ¿A qué instructivo se refiere?, ¿se rigen por el Reglamento administrativo?

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: Si, nos regimos por el Reglamento Administrativo. El instructivo es la manera que nos vamos a operar internamente.

Ponderación: 100 % de cumplimiento.

Alcalde: Fue muy bueno lo que se hizo, se calificó y por primera vez quedaron funcionarios en otras listas, porque antiguamente todos tenían nota 7.-

2° Objetivo institucional: "**RRHH**", Objetivo de la Gestión: "**Fortalecimiento del bienestar físico y psicológico de los funcionarios municipales**"

Meta: Desarrollar dos talleres dirigidos al menos al 30% de los funcionarios de las distintas áreas del quehacer municipal.

Ponderación: 100% de cumplimiento, presentan informe de 2 talleres con los resultados de la evaluación.

Concejal Espinoza: Sería importante saber las satisfacciones reales que se dio.

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: En el primer taller asistieron directivos y funcionarios, y se trabajó en diferentes grupos, para analizar el clima laboral, etc., y se realizó en San José de Maipo.

Ante estos talleres lo funcionarios quedaron bastante satisfechos, al contrario a años anteriores, ya que no fue solamente una jornada recreativa.

Concejal Domínguez: ¿Valió la pena trabajar estos talleres?

Alcalde: Sí, muchos funcionarios me enviaron correos para decirme que la capacitación estuvo muy buena y que valió la pena. Esto se realizó en la "Casona de San José"

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control:

3° Objetivo Institucional: "**Gestión Administración Municipal**", Objetivo de la gestión: "**Establecer y determinar las medidas necesarias para atender las necesidades de la comunidad en general en los periodos de emergencias**"

Meta: Elaborar un Plan de Emergencia a nivel comunal y elaborar un Plan de Emergencia de la Municipalidad de Pirque.

Ponderación: 100% de Cumplimiento.

Presentan análisis de la situación actual; Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia de la comuna de Pirque, plano comunal, acta de reunión del Plan de Emergencia, Comité Operativo de Emergencia (COE), análisis de riesgo del edificio municipal, Plan de Emergencia y plano edificio municipal.

Concejal Domínguez: ¿Pero no existía plano Municipal?

Alcalde: Fue recuperado, existía pero se incluyeron las nuevas construcciones, también se instalaron señaléticas, vías de evacuación.

Sr. Eugenio Zúñiga, secretario Municipal: Hay una planificación macro en la que interviene bomberos, la ONEMI, Cruz Roja, Carabineros, Policía de investigaciones, etc., y en ese marco general está el Plan como municipio.

Concejal Domínguez: Yo tengo entendido que debe haber una Comisión, pero no sé si debe participar algún concejal.

Sr. Eugenio Zúñiga, secretario Municipal: No, ellos piden que sean funcionarios municipales que están en contacto con la ONEMI y con los equipos de emergencias.

Concejal Espinoza: En la parte de material, en caso de alguna emergencia, ¿la municipalidad mantiene stock?

Alcalde: Sí, ahora está por el departamento de emergencia, ellos tienen disponible estos materiales.

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control:

"**Objetivos de desempeño colectivo por área de trabajo año 2014**"

SECPLA: Objetivo de Gestión: "**Mejorar la gestión en presentación y evaluación de proyectos para obtener financiamiento a través del Gobierno Regional y SUBDERE**".

Meta: Que el 50% de los proyectos que se encuentran en etapa de pre inversión sean ingresados al Banco Integrado de los Proyectos 2013. Proyectos financiados a través del FNDR del Gobierno Regional.

Presentar al menos 10 proyectos al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) o al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), de SUBDERE, y obtener estado "Elegible" en el sistema SUBDERE en línea 2014, de al menos 50% de estos, y obtener financiamiento de 2 proyectos 2013 o 2014.

Ponderación: 100% cumplimiento.

Presentan informe con detalles de los programas en etapa de pre – inversión, 6 proyectos OT, proyectos presentados a la SUBDERE (PMU), 4 proyectos presentados a la SUBDERE (PMB); 8 proyectos aprobados SUBDERE (PMU) y 2 proyectos aprobados SUBDRE (PMB).

Informa de cursos realizados y postulación a diplomados ejecutados por Profesional de SECPLA.

Concejal Domínguez: ¿Los proyectos son sólo 2013?

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: También hay 2014.

Concejal Domínguez: ¿Cuántos proyectos presentaron y cuantos se aprobaron?

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: Yo solamente tengo los aprobados, SECPLA tiene esa información.

Alcalde: Hay que considerar que en SECPLA hay distintos maneras de presentar proyectos, unos son FNDR, que son de largo plazo, como por ejemplo el de agua potable de San Vicente, Lo Arcaya, pero las aprobaciones de esos son los objetivos de fondos Transantiago PMU y PMB, que la apuesta es a ganarlos dentro del año.

Concejal Domínguez: ¡Pero ahí van a la segura!

Alcalde: No, porque los proyectos PMU no siempre los aprueban, los únicos proyectos que están relativamente seguros son los Proyectos Transantiago, pero depende mucho de la presentación que hace SECPLA.

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control:

DOM: Objetivo de gestión: "**Dar una mejor atención de público mediante una rápida entrega de información**".

Meta: Digitalizar 158 expedientes de edificación año 2008, con permiso de edificación, para dar un acceso más eficiente de la información y al mismo tiempo disminuir espacio en archivo actual.

Ponderación: 100% Cumplimiento.

Presentan informe detallando los expedientes ingresados del año 2008, además de CD con 159 expedientes digitalizados.

Concejal Domínguez: ¿Hay una persona específica para hacer esto?

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: No, entre ellos se coordinan, tampoco hay recursos informáticos.

SECRETARIA MUNICIPAL:

Objetivo de Gestión: "**Implementación de registro electrónico de ingreso y seguimiento documentación sobre constituciones de OOCC y JJVV, creadas con la entrada en vigencia de la Ley 20.500, remitidas al SRCEI para registro nacional de personas jurídicas sinfines de lucro**".

Meta: Llevar un registro correlativo y electrónico, que contengan la información actualizada y validada de todas las constituciones y/o modificaciones de las OOCC y JJVV que se envían para inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas sin fines de lucro, con detalle del día de ingreso al SRCEI, número de inscripción nacional del SRCEI (Ley 20.500), con su respectivo archivo tradicional y copia de la documentación legalizada de respaldo.

Ponderación: 100% cumplimiento.

Presentan registro con información de las OOCC y JJVV a través de planilla Excel.

DIDECO:

Objetivo de Gestión: "M**ejorar la atención de público**".

Meta: Programa de mejoramiento continuo de la atención de público a ejecutar por la DIDECO.

Ponderación: 100% Cumplimiento.

Presentan programa de mejoramiento de atención de usuarios 2014 "Estudio de la satisfacción de las personas que concurren a dependencias de DIDECO, Municipalidad de Pirque", aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 1638 de fecha 19 de diciembre de2014.

Concejal Domínguez: ¿Se hizo una encuesta de satisfacción al usuario?

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: Sí, y de esta encuesta hubo un resultado.

Concejal Domínguez: Seria importante saber los resultado.

Concejal Espinoza: Yo quiero defender un poco al Departamento de DIDECO, porque igual es conflictivo, porque la gente que viene a pedir ayuda, unos por primera vez y otros ya son constantes,

y a veces se encuentran con un NO, porque a veces no hay recursos o porque no quedan dineros en el ítems y esto obviamente genera una desconformidad, es muy difícil manejar esta situación.

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: Esta encuesta se aplicaba una vez que eran atendidos y el resultado dependía mucho de cómo les fue en el trámite.

DIRECCIÓN DE ADMINISTARCIÓN Y FINANZAS:

Objetivo de gestión: "**Elaborar procedimientos para contratar personal a honorarios**".

Meta: Obtener instructivo de los pasos a seguir, precisando unidades administrativas que intervien, su responsabilidad y participación.

Ponderación: 100% Cumplimiento.

Presentan Manual de Procedimiento "Contratación de Personal a Honorarios", aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 24 de Diciembre de 2014.

Concejal Domínguez: Pero cada departamento debería tener un Manual de Procedimiento, en una oportunidad la Contraloría fue bien enfática en solicitar los manuales, porque no todos los departamentos lo tenían.

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: Eso es aparte. Les recuerdo que estos fueron aprobados en diciembre 2013 con el presupuesto para el año 2014 y en año 2013 no existía el Manual, por esa razón fue una meta aprobada por el Concejo.

Sr. Eugenio Zúñiga, Secretario Municipal: Este manual se refiere sólo a la contratación a honorarios.

Concejal Domínguez: ¿Se cumple el 20% de contratación a honorarios?

Alcalde: Si se cumple, incluso nos han venido a revisar, lo único que está un poco pasado son las contratas, pero la Contraloría lo ha aceptado.

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control:

DEPTO. TRANSITO:

-Unidad de Permiso de Circulación y Licencia de Conducir:

Objetivos de Gestión: "**Mejorar la atención de público mediante una rápida atención de los contribuyentes**".

Meta (Permisos de Circulación): Funcionamiento del Portal de Pagos, vía internet modificado.

Meta (Licencias de Conducir): Sistema de ingresos solicitudes de licencias de conducir diferenciado y ajustar el manual de procedimiento.

Ponderación: 100% Cumplimiento.

Presentan memorándum N° 72/2014 del 10/12/2014 del Departamento de Informática donde se certifica que se ejecutaron las mejoras al portal pagos vía internet de acuerdo a lo planificado.

Presentan Manual de Procedimiento de Licencias de Conducir, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 1671 de fecha 24 diciembre de 2014.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL:

Objetivo de Gestión: **"Fortalecer proceso de trasparencia, difusión de derechos y deberes ciudadanos"**.

Meta: Elaborar diario mural con información de las competencias de este Tribunal y otros de interés.

Elaborar Instructivos de comparendos, demandas y listas de testigos.

Ponderación: 100% Cumplimiento.

Presentan fotografías de diario mural y copias de formularios.

Concejal Domínguez: ¿Se podrá pedir otro medio de verificación?

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: Nosotros les pedimos cuatro informes al año, y otra fotografía.

Concejal Domínguez: Sería bueno que vayan a verificar en directo al J.P.L.

Alcalde: Si se va a verificar, pero necesitamos tener pruebas, por eso se solicitan las fotografías.

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control:

Dirección de Control Interno:

Objetivo de Gestión: **"Elaborar matrices de riesgo para mejorar la gestión de control"**

Meta: Realizar dos matrices de riesgos para las áreas de Finanzas y Tesorería.

Ponderación: 100% Cumplimiento.

Presentan matrices de riesgos de los departamentos de Finanzas y Tesorería, aprobada a través de Decreto Alcaldicio N° 1685 de fecha 29 de diciembre del 2014.

Concejal Domínguez: ¿Hay muchas matrices de riesgo?

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: Estas matrices no estaban elaboradas, la matriz de riesgo es una metodología para identificar riesgos y así les damos seguimiento.

Conclusiones: Finalmente, los objetivos Institucionales y Colectivos ejecutados por los distintos Departamentos y Direcciones Municipales, durante el año 2014, alcanzaron los siguientes resultados:

- Se alcanzó un grado de cumplimiento del 100% de los Objetivos de Gestión Institucional fijada durante el año 2014. Por lo tanto este resultado dará derechos a los funcionarios a una bonificación del 6,8% de las remuneraciones.
- Los objetivos colectivos evaluados en el presente informe alcanzaron un grado de cumplimiento del 100%. Por tanto este resultado dará derecho a los funcionarios a una bonificación del 6,0 % de las remuneraciones.

Por lo tanto, procedo a solicitar ante el Honorable Concejo Municipal la aprobación del Informe del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2014, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N°8 de la ley 19.803 y su respectivo Reglamento de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N° 609/2014.

Concejal Domínguez: ¿Cuál es el tope para pagar el bono?, si hubiera tenido un 75% ¿Se paga el bono?

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: Si hubieran tenido el 75% se paga un 3,4% en el objetivo institucional y 3% correspondiente a los objetivos colectivos.

Concejal Espinoza: ¿Eso es para todos por igual?

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: Sí.

Concejal Espinoza: ¡Que lata!, porque los Directivos tienen un buen sueldo y los funcionarios sacan un bajo porcentaje.

Sra. Valeska Millar, Directora de Dirección de Control: El bono es relación al sueldo.

Alcalde: Señores Concejales y Concejalas, solicito la aprobación.

Concejal Berríos: Sí.

Concejal Miranda: Sí.

Concejal Ulloa: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014".

Alcalde: Muchas gracias Sta. Valeska por realizar la presentación.

7. ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2.

Alcalde: Se les hace entrega de la modificación presupuestaria, se solicitará aprobación la próxima semana.

II. OTROS.

1. Alcalde: De acuerdo a la solicitud que han hecho los concejales, especialmente la Sra. Hilda que ha estado más preocupada del tema, les informo que se han cerrado todos los sumarios que habían en la Municipalidad, solamente nos quedaría un sumario pendiente, en el cual una funcionaria realiza una acusación a otro funcionario.

Se cerró el de Don Carlos Sánchez, por lo vehículos, el de las horas extraordinarias, etc.

Concejal Espinoza: ¿Pero el de la Marta está en fiscalía?

Alcalde: Sí, pero la municipalidad debía terminar el sumario, este sumario arrojó responsabilidad a algunas personas, ya se sancionó y apelaron el día jueves los últimos funcionarios, ¡no todos apelaron!

Concejal Domínguez: ¿No será pertinente, antes de entregar los documentos a la fiscalía, esperar que los funcionarios apelen primeramente?

Alcalde: No se ha entregado a la fiscalía, haber, cuando se produjo el problema la Contraloría nos indicó que teníamos que presentar a la fiscalía el caso, pero esta está esperando la resolución final del sumario. Las apelaciones son referentes a las sanciones, el resto del sumario está cerrado.

Concejal Domínguez: ¿Será pertinente entregar el caso a la fiscalía o en algunos casos no es necesario?

Alcalde: Solo algunos casos que solicita la Contraloría que se entregue.

2. Alcalde: Quiero contarles que con fecha 10 de febrero nos llegó primero una resolución correspondiente al caso de Gregorio Cortes.

Concejal Espinoza: ¿De la Contraloría?

Alcalde: De Contraloría y de la Asociación Chilena de Seguridad.

Resulta que el Señor Gregorio Cortes había presentado un cuadro de depresión y estuvo hospitalizado, fue a la Asociación Chilena de Seguridad diciendo que el problema era por enfermedad

laboral, por persecución, hostigamiento. Y la Asociación Chilena de Seguridad hizo una evaluación psiquiátrica y psicológica, y un estudio del puesto de trabajo, la Asociación nos pidió permiso para entrevistarse con distintos funcionarios, nosotros les abrimos las puertas y les dijimos que ellos eligieran a quien, a nosotros nos daba lo mismo, porque la Municipalidad iba estar puertas abiertas.
Lo penoso es que declararon enfermedad no laboral, y que no hay ningún problema laboral en esta municipalidad con ningún funcionario y que los espacios están adecuados, por lo tanto no se considera enfermedad laboral por parte de la Asociación Chilena de Seguridad. A los pocos días nos llegó la resolución de la Contraloría, la cual les entregaré copia ahora. Hay que recordar que cuando se realizó el sumario y salió destituido el señor Gregorio Cortes, el presentó una apelación a la Contraloría diciendo que "no se destituyera porque los procesos habían sido mal efectuados, y que también habían hostigamiento, persecución y acoso laboral", por lo tanto la Resolución de la Contraloría dice: "Rechaza el reclamo interpuesto", lo importante es leer los dos últimos párrafos "***en lo que se refiere al presunto hostigamiento que habría afectado al peticionario, constituido en su opinión, por la instrucción del presente proceso sancionatorio en su contra, cumple con indicar que tal actuación no importa un acto arbitrario ni discriminatorio por parte del Alcalde, sino que presenta el ejercicio de una facultad privativa de dicho autoridad edilicia***" ...
"***En consecuencia, en virtud de las consideraciones procedentes, atendido que el recurrente tiene la calidad de dirigente gremial, esta Contraloría General ratifica, de acuerdo con lo previsto en el Art. 25 dela Ley 19.293 la medida disciplinaria de destitución dispuesta en el decreto alcaldicio N° 1022 del 2014, de la Ilustre Municipalidad de Pirque, en contra de don Gregorio Cortés Rivas***".
En el sumario se habla de las faltas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado. ¡Fue muy grave!

Concejal Domínguez: ¿Aquí ya apeló?

Alcalde: Yo no hay más apelaciones, esta era la última instancia.
Yo tuve una reunión con la Asociación de Funcionarios y con el Bienestar, les expliqué esto mismo, se les entregó a ellos una copia, y les dijimos que íbamos a trabajar de esta manera, ellos deben elegir ahora Presidente, pero preferí hablar con ellos primeramente.

Concejal Ulloa: ¿Qué pasó con el sumario de la Karem Neubauer?

Alcalde: Se entregó la resolución en el concejo pasado y la Contraloría indicó que no había ningún acoso laboral.

Concejal Espinoza: Incluso nos llegó en un sobre desde la Contraloría.

Concejal Ulloa: Entonces debe estar en mí correspondencia.

Alcalde: A mí lo que me deja tranquilo, y lo hable con los funcionarios el día que estuvimos reunidos, es que aquí hay dos acusaciones de acoso laboral en contra del Alcalde, de diferentes funcionarios y que dos estamentos, uno privado y el otro público como la Contraloría General de la República, dicen "***que no hay acoso y hostigamiento***", y se entrevistaron a distintas personas. Yo lamento que se hayan dejado llevar y mal influenciado.

III. INCIDENTES.

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ

1. **Concejal Domínguez**: En relación a la entrada del complejo deportivo, yo pasé hoy y estaba todo rayado, hasta las esferas, ¿Existe una pintura anti grafiti?
2. **Concejal Domínguez**: Me llegó una carta de un reclamo hacia la jefa de DIDECO, "una vecina había solicitado permiso para un puesto floral y que la Sra. Claudia se había referido en forma despectiva", ¿les llegó a todos?

Concejal Mujica: No.

Concejal Domínguez: A mí me llama la atención la actitud, según lo relatado en la carta, porque la Sra. Claudia le había dicho "para qué necesitan flores los muertos", algo así.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal: Yo vi la carta y no tiene nada que ver con la realidad, porque yo estaba con la Directora de DIDECO en la oficina de la Administración, cuando esta persona se presenta a solicitar mediante un documento, entonces yo, dentro de las preguntas que le hago es si hay otros locales más donde ella se instalará, me respondió que sí y que ella le había preguntado a todos y ninguno tenía inconvenientes, pero yo no me puedo guiar por lo que ella diga, debo verificarlo, por lo que le respondo y le escribo en la solicitud "que se iba a mandar a un inspector a fiscalizar para saber dónde se pondría y saber si las demás personas que si tienen permisos no tengan inconvenientes", nada más, por ello se escribió en la misma solicitud que no se autorizaba por el momento mientras no se hiciera la fiscalización.

Lo que dice la carta no me consta porque yo estuve al lado de la Directora de DIDECO y no recuerdo que haya dicho eso.

Alcalde: Yo les voy a pedir a todos los concejales, que seamos súper consecuentes respecto a las cartas que recibimos. Esta carta no ha sido ingresada por la OIRS, y si hubiera sido ingresada por la OIRS municipal todos los concejales la tendrían, ¡Digamos las cosas como son!, esas cartas las puso el Concejal Pablo Ulloa en el casillero de cada uno de los concejales y después fueron retiradas.

Concejal Ulloa: Es grave la acusación que me está haciendo.

Alcalde: Yo estoy siendo súper responsable con mis palabras y hay grabación.

Yo voy a hacer más franco aún, yo no voy hacer oídos a las cartas que no estén ingresadas por la OIRS, salvo que un Concejal las reciba personalmente de la persona, y me indique, la haré válida, pero esta documentación se puso en el casillero de los concejales y después se retiró.

Concejal Ulloa: Usted está equivocado, ¿usted está diciendo que yo la puse?

Alcalde: Sí.

Concejal Ulloa: No, no es así, yo le manifesté a Alfredo esta situación.

Alfredo Otazo Bravo, Administrador Municipal: El concejal Ulloa se me acercó diciendo que había una carta de reclamo en contra de la Directora de DIDECO, Claudia González y que estaban en los casilleros, me dice ¡textual!: *"será positivo que este la carta ahí"*, yo le dije *"Pablo si esa carta ingresó como debía, esa carta se debe dejar ahí"*, porque no se puede estar sacando la correspondencia a los Concejales.

Concejal Ulloa: A mí me gustaría que estuviera la Directora de DIDECO presente y la Señora, yo no les voy aguantar que hablen si no están las personas presentes.

Alcalde: ¿Entonces quien hizo el ingreso de la carta a los casilleros?, Si fue la Señora ¡más grave aún! La Directora de DIDECO va hacer una acusación en contra de la Señora, porque ella jamás se ha referido así, ¡como desapareció de los casilleros!, es grave.

Alfredo Otazo Bravo, Administrador Municipal: No se puede sacar la correspondencia de los concejales.

Alcalde: Con esto que ha ocurrido, vamos hacer una investigación para saber qué pasó con esa carta, ya que esta entro y después desapareció ¿Cómo llegó al casillero de los Concejales?, ¡aquí tiene que haber alguien responsable!

Concejal Domínguez: Con lo sucedido, carta que llegue tiene que ser ingresada por la vía normal.

Concejal Espinoza: O que sea entregada a nosotros como concejales.

Concejal Domínguez: A mí me llamó la atención porque todos los casilleros tenían la carta.

Alcalde: A mí me preocupan estas cosas, porque hace un tiempo al mismo Concejal Ulloa le dejaron un regalo, que fue una falta de respeto. Por lo tanto, decidimos que nadie puede ingresar documentación que no se registre antes por la OIRS.

Concejal Berríos: ¿Quién es la señora? Y por qué solo usted Concejal Domínguez tiene la carta.

Concejal Domínguez: Porque yo paso todos los días a ver si hay correspondencia, pero a mí me constan que estaban todas las cartas.

Concejal Mujica: ¿Tú conoces a la Señora?

Concejal Domínguez: No la conozco, y ante esta duda consulte a Eugenio.

Concejal Miranda: El día que pasó este problema, yo vine al municipio y cuando fui a la oficina de concejales estaba el Concejal Ulloa con la señora y me dice "mira esta es la carta que le dio Claudia a esta señora" y donde señala el rechazo como respuesta a la solicitud de la señora, y el Concejal Ulloa le hizo la carta de reclamo a la señora.

Concejal Ulloa: ¡Solicito que la Señora venga al Concejo!

Concejal Miranda: Lo que no me consta es si Pablo fue quien puso las cartas en los casilleros, porque yo estuve en la oficina cuando el Concejal Ulloa estaba redactando la carta.

3. Concejal Domínguez: ¿Quién hizo en Baquedano un Boulder de escalada? que ha sido un éxito.

Alcalde: Lo hizo la Municipalidad, esto va con un complemento, porque se tomará como un punto de encuentro de jóvenes, ahora viene el skatepark y también tendrá una pista para bicicletas, todavía no está entregado oficialmente. El jueves pasado yo pasé y estaba lleno de juventud, pero lamentablemente hay dos personas que venden marihuana en el recinto, que ya están identificadas, nosotros hablamos con Carabineros y con la PDI.

Concejal Berríos: ¿Cobran?

Alcalde: No, es gratis, es el Boulder más grande de chile y público.

Este proyecto es de unos jóvenes, que se ganaron un proyecto ornamental y están haciendo estos centros recreativos juveniles en el Parque Los Reyes, que será el más grande a nivel nacional de esas características, ellos vinieron a hablar con nosotros como fundación, a ellos no les resultó el proyecto, nosotros lo hicimos a través de SECPLA y a nosotros sí nos lo aprobaron.

La idea, como son profesionales y lo están haciendo ellos, es que nosotros después le entregaríamos un comodato de administración, pero no pueden cobrar, esto es para que mantengan las colchonetas ¿Cómo se financia?, con auspicio y piden una vez al año hacer un campeonato nacional en estos boulder.

Concejal Domínguez: Justamente le iba a consultar, porque yo estuve hablando con unos jóvenes y me comentaron que querían hacer un campeonato. Y lo otro que me han comentado los jóvenes es que cuando se haga el skatepark lo haga un especialista porque en varios sectores no ha funcionado.

Alcalde: Sí, este lo hará el mismo especialista que hizo el de Puente Alto, que ha funcionado bastante bien.

3. Concejal Domínguez: En relación a los refugios peatonales, ¿han visto el refugio que está en la entrada del Villorrio del Llano?

Alcalde: Van en el proyecto de recuperación de calles, se sacan y se hacen de concreto.

Concejal Domínguez: Me gustaría solicitar el cambio de unos que están en la calle La Escuela, ya que los vecinos me lo han solicitado.

Alcalde: Todos esos se cambiarán.

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA.

1. Concejal Mujica: ¿Con quién se debe hablar para que desocupen los recipientes de las botellas de vidrio? ya que están todos llenos y la gente está dejando las botellas en el suelo.

Alcalde: Eso es de Coaniquem.

2. Concejal Mujica: Fue averiguado lo de la venta de arena.

Alcalde: Sí y no tiene permiso, esta fue multada y citada al Juzgado de Policía Local.

Concejal Mujica: Pero siguen ahí.

Alcalde: Obras va a pedir la resolución de expropiación para poder sacarlo de ahí.

3. Concejal Mujica: Lo otro que me preocupa que al lado hay un sitio que se vende y ya hay construida tres casas.

Alcalde: ¿Dónde es esto?

Concejal Mujica: Al lado del camino, antes de llegar a mí casa, pasado el cruce de Lo Arcaya.

Alcalde: Solicitaremos fiscalización.

4. Concejal Mujica: Lo otro que me preguntaron fue por la pavimentación de la Nogalada, ya que ellos quieren que se haga un tramo derecho, donde está la curva, ya que se consiguieron ese pedazo.

Alcalde: A nosotros oficialmente no nos han dicho, porque Vialidad tiene que tener la autorización del dueño del terreno, es importante porque Vialidad pavimenta lo que hay.

Concejal Domínguez: Ese es un camino particular.

Alcalde: En ese sector hicimos un trabajo, sacamos toda la basura, pusimos un letrero del multa por botar basura, el cual lo hicieron desaparecer y duró dos días la limpieza.

5. Concejal Domínguez: La otra pregunta ¿Qué pasó con la construcción de un galpón al lado del Puente Blanco?

Alcalde: Quedó detenido, ya que no tenía los permisos y está en zona de inundación.

Lo otro, mandamos a hacer un letrero que va estar al lado de donde estábamos haciendo las plazas, que va a decir "no compre sin antes informarse en la Dirección de Obras".

Concejal Espinoza: Ojala dure.

Alcalde: Tenemos el temor que vendan y ahí no se puede construir por normativa.

INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA

1. Concejal Miranda: Por el camino a San Vicente, por los Quillayes, es penoso la mugre que está esparcida por todo este camino, hay hasta sillones botados, yo hablé con Víctor Millar y le informé del tema. Toda esta basura se va a botar de noche y yo pienso que es gente de otro sector que va a botar la basura.

Alcalde: La gente que va es de Pirque, en una oportunidad yo le conté que le hicimos un seguimiento a un vehículo que botó basura en Lo Arcaya y terminó estacionándose en San Vicente.

Concejal Domínguez: ¿Cuánto es la multa por botar basura?

Alcalde: 5 UTM.

2. Concejal Miranda: Lo otro son las luminarias de San Vicente, en la Posta está muy oscuro.

3. Concejal Miranda: Y lo otro, es el famoso tranque que está al lado de la cancha de San Vicente, ya van alrededor de 4 hectáreas, la circulación de camiones es sorprendente.

Concejal Domínguez: Independientemente que el SAG es quien debe fiscalizar, yo creo que a nosotros nos compete fiscalizar, porque están haciendo extracción de áridos.

Alcalde: Nosotros cumplimos con oficializar, no podemos ingresar.

INCIDENTES CONCEJAL BERRÍOS.

1. Concejal Berríos: Bueno ya hay varios temas tratados por los concejales, sobre todo por la basura que se ve en la comuna, me imagino que es por la cantidad de gente que llega el fin de semana.

2. Concejal Berríos: ¿En qué situación está el proyecto de agua de Lo Arcaya?

Alcalde: En este minuto está a disposición del Ministerio Social para su RS. El día jueves tuve una conversación telefónica con don Marcos Leiva, que me lo envió don Manuel Godoy de la DOH para que hablara con él para apurar el trámite, desde el minuto que nos den el RS, pasa a financiamiento del GORE para su ejecución.

Concejal Berríos: ¿Es para el estudio?

Alcalde: No, para ejecución, yo tengo un sólo temor y es que no fue de lo mejor la participación y colaboración de la Gente Lo Arcaya, salvo los antiguos, porque la encuesta que se hizo nos deja con un puntaje muy alto en la ficha protección social para que nos aprueben el proyecto.

3. Concejal Berríos: ¿Que ha pasado con el Plano Regulador?

Alcalde: Nos solicitan certificados firmado por el Secretario Municipal, ya que nos dijeron que faltaban 15 certificados.

Concejal Berríos: ¡Pero eso es fácil!

Concejal Domínguez: Lo bueno es que son cosas formales.

Alcalde: Hasta el momento nos han llegado observaciones de forma, nada de fondo.

Concejal Berríos: ¿La SECPLA está trabajando en la Seccional del Principal?, ya que esto se amerita con urgencia en el sector.

Alcalde: Se está viendo con qué empresa se va a trabajar, porque esto es como hacer otro Plano Regulador, ya sabemos cuántos son los fondos, pero tenemos que ver la alternativa de empresas que se presentarán realmente.

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA

1. Concejal Ulloa: "Sin incidentes".

INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA.

1. Concejal Espinoza: Que bueno que nos hayan entregado actas, así no estamos tan atrasados.

2. Concejal Espinoza: ¿Los bomberos coordinaron alguna reunión con usted Alcalde, para venir al concejo?

Alcalde: Quedamos de hacer la reunión después de las vacaciones, porque la mitad de los jefes están de vacaciones.

Concejal Mujica: Disculpen, pero en relación a lo indicado por la Concejal Berríos, por la basura que hay en la comuna, podemos el próximo año entregar un bolsita a los automovilistas que nos visitan los fines de semana y así educamos para que no boten por la ventana la basura al camino.

Concejal Domínguez: Hay que hacer una campaña.

3. Concejal Espinoza: Alcalde ¿Eugenio todavía está subrogando?

Alcalde: Sí, ahora se debe llamar a concurso.

Alcalde: Les comentó que ya se entregó la carta a los locatarios del paseo Pirque, indicando la fecha para regularizar, de lo contrario la municipalidad solicitará la entrega del Bien Nacional de Uso Público.

Concejal Domínguez: ¿Alcalde vio la posibilidad de solicitar el comodato a la empresa eléctrica CGE?

Alcalde: Sí lo estamos viendo, nosotros solicitamos que nos informaran cuales van a ser las condiciones de uso, y nos dijeron que solamente era para lo administrativo.

Esto ya lo estamos viendo con los abogados para pedir el local, porque esto se entregó con el fin de que se atendiera público en esa oficina.

Por otro lado, les cuento que apareció un locatario pidiendo autorización para poder arrendar y nosotros le contestaremos hoy que no es posible.

Concejal Espinoza: ¿Cómo está la disposición de los locatarios para firmar el contrato?

Alcalde: En general muy buena, solamente hay dos o tres locatarios que les dicen cosas a los demás para que no firmen y ellos son los que están en las peores condiciones.

Concejal Ulloa: ¿Pudo averiguar del local que estaba pasando energía eléctrica a otro?

Alcalde: No sabría responder, porque no recuerdo si me dieron la respuesta, no me quiero equivocar.

Concejal Ulloa: Felicitar por la fiesta La Trilla, estuvo muy bonita.

Alcalde: Nos acompañó ese día la Intendenta Subrogante y la SEREMI de Agricultura, llegó mucha gente, incluso para el día de la inauguración había mucha gente, ¡Salió muy bonito y ordenado!

Concejal Miranda: ¿Tiene conocimiento de la fecha de término de los trabajos que se están haciendo en el cruce?

Alcalde: Según el contrato son 21 días de ejecución, por lo tanto sería hasta el 09 de marzo, pero el compromiso de la empresa es que entre lunes y martes se retirarían los banderilleros, de hecho ya pavimentaron una de las vías, y van a pavimentar la otra vía y el pasaje Ossandón, pero la UOCT nos pidió que volviéramos a los discos PARE mientras ellos habilitan el semáforo.

Concejal Berríos: Yo creo que hoy es preocupante el cruce.

Alcalde: Eso debería quedar terminado entre hoy y mañana.

El compromiso de la empresa es habilitarlo sin las pinturas, porque deben esperar algunos días que se seque, pero estarán las tres vías funcionando.

Hay que recordar que aquí hay dos empresas licitadas, una por el semáforo y otra por la pavimentación, la única coordinación que realizaron las dos empresas, son los tubos subterráneos para el semáforo, trabajo que fue supervisado por la UOCT .

Nosotros queríamos que el semáforo estuviera operativo antes que comiencen las clases, pero yo creo que va estar instalado, pero no sé si habilitado.

Alcalde: Y lo último para terminar, tuve una reunión larga con el Padre Aristía de la Fundación las Rosas, porque la fundación cierra su dependencia que tiene en Pirque, y me dijo que no era por un problema de dinero, es problema de las nuevas normativas para la atención de los Adultos Mayores, que ellos lamentablemente como fundación se han transformado más que una casa de acogida en un hospital de Adultos Mayores porque tienen más de un 90% de postrados y por enfermedades de alzheimer, por lo tanto, las condiciones clínicas cambian y las normativas también les cambian a ellos. Aquí tienen el gran problema, porque uno es solucionable y el otro no, porque le piden alcantarillado y agua potable, y en san Juan no hay, por tal razón deben salir.

Concejal Espinoza: Incluso hicieron un estudio del agua.

Alcalde: Y lo más complejo es que están muy lejos de un centro de salud.

La alternativa que tienen es cambiarse a Puente Alto, ya que le regalaron un terreno que está al lado del Hospital Sotero del Rio, y a ese lugar llevarían a los abuelitos de Pirque.

Concejal Domínguez: ¿Qué pasará con ese recinto?

Alcalde: Lo venderán.

El Padre Aristía me decía que él no está en desacuerdo con las nuevas normas, porque el día de mañana un familiar podría ir acusar a la fundación de que al abuelito le dio tifus porque el agua no cumple los requisitos.

Se cierra la sesión, siendo las 11:50 horas.-

MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
SECRETARIO MUNICIPAL

EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL